

## NOTA DE PRENSA

### **La CNMC publica un estudio sobre el impacto de las bonificaciones en los precios de los billetes de avión a residentes en territorios no peninsulares**

- El número de viajes interinsulares y entre islas y Península aumentó después de que la bonificación de los billetes a residentes pasara del 50% al 75% entre 2017 y 2018.
- El precio medio de los billetes comprados por residentes se mantuvo en los viajes entre islas.
- En los viajes con la Península, se incrementó el precio medio de los billetes comprados por residentes, aunque se redujo el precio medio efectivo (después de aplicar la bonificación).
- Los pasajeros no residentes alteraron su patrón de consumo para protegerse de las subidas de precio: anticiparon su compra y viajaron más en compañías *low-cost*.
- El coste de la bonificación para las arcas públicas se ha duplicado y se estima que superó los 765 millones de euros en 2019.
- La CNMC recomienda valorar mecanismos para incrementar la sensibilidad de los pasajeros residentes al precio, reconsiderar el sistema de apoyo a la conectividad en su conjunto y estudiar sistemas alternativos.

**Madrid, 22 de abril de 2020.**– La CNMC ha publicado el Estudio sobre el impacto de las bonificaciones en los precios de los billetes aéreos en territorios no peninsulares, que pasaron del 50% al 75% entre 2017 y 2018 ([E/CNMC/005/18](#)).

En él, se analizan los efectos que ha tenido el incremento de la bonificación a los residentes en Canarias y Baleares sobre el mercado aéreo insular y el comportamiento de los precios. Este análisis se ha realizado a petición de la Dirección General de Aviación Civil del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, y de la Dirección General de Ports i Aeroports del Govern de les Illes Balears.

Es importante destacar que el estudio se ha realizado con datos anteriores a la declaración del estado de alarma del 14 de marzo de 2020, en respuesta a la crisis

*Documento no oficial, destinado a los medios de comunicación, y que no vincula a la CNMC. El texto íntegro del informe se publica en la página web de la CNMC, una vez eliminados los elementos de confidencialidad, y se puede consultar mediante el vínculo que figura en la nota de prensa. Reproducción permitida solo si se cita la fuente*

sanitaria provocada por el COVID-19. Por este motivo, se refiere a la situación previa del mercado y la regulación que existía hasta dicho momento.

En los años 2017 y 2018, se aprobaron nuevas medidas para fomentar el apoyo a la conectividad de las Comunidades Autónomas de Canarias y de Illes Balears. La bonificación en la compra de sus billetes aéreos para trayectos entre las islas y con el resto del territorio nacional aumentó hasta un 75%, frente a los descuentos del 50% que se aplicaban hasta entonces.

### **Impacto en los precios**

Tras el aumento de la bonificación, se produjo un fuerte incremento de la demanda por parte de viajeros residentes en las islas, lo que impulsó al alza los precios medios de los billetes en los vuelos con la Península.

Pese al incremento de precios en los viajes con la Península, los pasajeros residentes terminaron pagando menos por sus billetes por el efecto de la bonificación y viajaron más, con lo que mejoró la conectividad.

Los viajeros no residentes en las islas, para protegerse de las subidas de precio, optaron por comprar los billetes con más antelación y viajar más en compañías *low-cost*.

En cambio, en las rutas interinsulares no se aprecian cambios en la tendencia de los precios, lo que puede explicarse por una mayor capacidad ociosa de la oferta.

Es significativo que el coste de esta medida para el Estado se ha duplicado y se estima que tras el aumento de la bonificación superó los 765 millones de euros en 2019.

### **Recomendaciones de la CNMC**

La revisión de la teoría económica y de la evidencia empírica muestra que no existe un sistema perfecto para apoyar la conectividad. Cualquier medida presenta ventajas e inconvenientes porque afecta a las condiciones del mercado y los incentivos de los agentes. Esto no supone que no deban adoptarse medidas de apoyo, sino que la Administración debe sopesar en cada caso las distintas alternativas y valorar sus costes y beneficios para garantizar que sean beneficiosas para los ciudadanos.

*Documento no oficial, destinado a los medios de comunicación, y que no vincula a la CNMC. El texto íntegro del informe se publica en la página web de la CNMC, una vez eliminados los elementos de confidencialidad, y se puede consultar mediante el vínculo que figura en la nota de prensa. Reproducción permitida solo si se cita la fuente*

La CNMC propone una serie de recomendaciones para minimizar las consecuencias indeseadas del incremento de la bonificación, como la presión sobre los precios que parece que se ha producido en las rutas islas-Península. En concreto:

- Valorar medidas para aumentar la sensibilidad al precio de los pasajeros residentes (como indicar el precio total del billete junto al precio bonificado, liquidar la ayuda a posteriori, establecer topes a la cantidad bonificable o limitar los conceptos bonificables de los billetes).
- Adoptar una visión de conjunto respecto a todas las ayudas para compensar la insularidad, dado que la bonificación a residentes coexiste con otras medidas, y realizar una continua revisión desde el punto de vista de los principios de regulación económica eficiente para garantizar su eficacia.
- Valorar otros posibles mecanismos de ayuda para compensar la insularidad. Por ejemplo, un régimen de exenciones fiscales a residentes desligadas de la realización de desplazamientos.

La CNMC es el organismo independiente regulador de los mercados y que garantiza y promueve la existencia de una competencia efectiva en beneficio de los consumidores y usuarios. Este Estudio se realiza en ejercicio de las competencias previstas en el artículo 5.1.h) de la Ley 3/2013, de 4 de junio, de creación de la CNMC.

[E/CNMC/005/18](#)

*Documento no oficial, destinado a los medios de comunicación, y que no vincula a la CNMC. El texto íntegro del informe se publica en la página web de la CNMC, una vez eliminados los elementos de confidencialidad, y se puede consultar mediante el vínculo que figura en la nota de prensa. Reproducción permitida solo si se cita la fuente*